



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE\_Admisión\_Fabrizio Matías OBREGÓN

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); las Actas del Consejo Académico del DGSE N° 04-23 y 05-23; la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Fabrizio Matías OBREGÓN (DNI: 40.345.937) ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que se han cumplido los requisitos administrativos establecidos en el Artículo 11° del reglamento de dicha carrera.

Que el artículo 13° del Reglamento del DGSE establece que la admisión de los postulantes estará sujeta a la recomendación del Consejo Académico del Doctorado (CAD).

Que la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, en su nota del 6 de junio de 2024, informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Director, Codirector e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en las Actas N° 04-23 y 05-23.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir al Lic. Fabricio Matías OBREGÓN (DNI: 40.345.937) a la carrera de DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarla a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: "Asimilación de humedad de suelo en el norte argentino usando datos satelitales".

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis del Lic. OBREGÓN a:

Dr. Manuel Pulido (Director), DNI: 22.412.044  
Lic. Jorge Rubio (Co-director), DNI: 17.841.231  
Dra. Mercedes SALVIA, DNI: 27.861.197  
Dr. Francesco MATTIA, ID: CA38275BD.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el Director de Tesis deberá remitir al Consejo Académico, dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13°, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.